

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

3470 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 301/10, dimanante de los autos 1371/09, a instancia de Celia Rodríguez Vela contra Insysur Ingenierías, S.L., en la que con fecha 30/12/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 29.378,25 euros de principal, más la cantidad de 6.000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110003476-1